



Toluca, México, a 5 de marzo de 2013.

PROYECTO
RESOLUTIVO SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL MANDO ÚNICO DE POLICÍA
EN EL ESTADO DE MÉXICO.

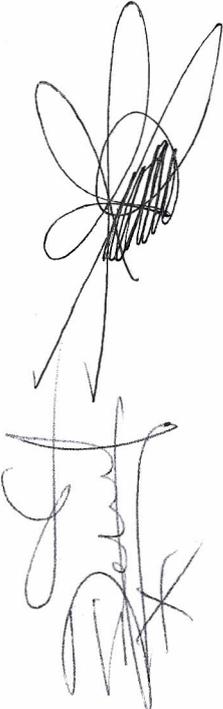
Considerando que:

1. En el décimo párrafo del artículo 21 y en el 115, fracción III, inciso h) e inciso i), tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo en el artículo 77, fracción XXXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en las cuales se establecen las facultades del Gobernador de proporcionar el servicio de seguridad pública en coordinación con los estados y los municipios.
2. El director de seguridad pública municipal debe ser designado por el Presidente Municipal y si tiene que ser removido debe ser designado el sustituto por el mismo Presidente Municipal. En estos casos el Cabildo correspondiente aprueba tales designaciones, así lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
3. La Seguridad Pública es el principal problema en la entidad, que debe atenderse de manera integral, combatiendo las causas, impulsando medidas preventivas y reduciendo la incidencia delictiva por los tres órdenes de gobierno en forma coordinada, sin subordinación de un orden de gobierno, sobre otro.
4. Las principales razones para que sea en el marco de la Coordinadora de Autoridades Locales del PRD en el Estado de México, son: que los Presidentes Municipales tienen que dar respuestas todos los días a los problemas de Seguridad Pública; que los Ayuntamientos requieren de tener el respaldo de autoridades federales y estatales, en el marco de lo establecido en los artículos 21 y 115 constitucionales; y siendo un tema de Estado debe abordarse sin fobias o filias políticas.
5. Los gobiernos federal y estatal han expresado en diferentes formas y tonos que la solución se encuentra en la orientación general de impulsar en cada una de las entidades el Mando Único de policía. Incluso se anunció por el Gobierno de Eruviel Ávila Villegas, este 4 de marzo del año en curso que 119 Ayuntamientos ya firmaron los respectivos convenios donde aceptan este Mando Único lo que implica que el Gobierno del Estado, asume esta responsabilidad, sin realizar las reformas constitucionales y legales, por lo que estos convenios resultan anti constitucionales.
6. La propuesta de mando único impulsada por el gobierno del Estado se inscribe en el marco de la suscripción de un convenio con los Ayuntamientos, el PRD hace una crítica



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
COMITÉ EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

objetiva y señala que la misma es violatoria de la autonomía municipal, tutelada por la constitución y la legislación de la materia; esta propuesta no ha sido madurada en un debate amplio, la propuesta tal y como se encuentra promovida no resulta ser ni siquiera un paliativo al problema tan grave de la inseguridad, por lo que resulta indispensable promover desde el partido un amplio debate con la sociedad civil y con el propio gobierno del Estado a efecto de que con argumentos sostenibles se construya en un ambiente democrático, sin imposiciones; un esquema de concertación de esfuerzos y se establezca un convenio de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno que atienda a las necesidades objetivas que se requieren: recuperar la tranquilidad y la seguridad de las y los mexiquenses.

- 
7. Antes de este anuncio, se hizo del conocimiento, en forma privada y pública en una carta abierta en un medio de circulación nacional al Gobierno del Estado, que diversos Ayuntamientos y el PRD, no estaban de acuerdo con dicho Convenio porque es violatorio a la autonomía de este orden de gobierno que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, los funcionarios del gobierno estatal en forma reiterada, se limitaron a señalar que estas observaciones serían tomadas en cuenta en la siguiente fase, ya que en el convenio que se firmó por los Ayuntamientos que así lo aceptaron se establecen comisiones técnicas, y a través de ellas se harán las modificaciones al multicitado convenio.
 8. La dirección del partido en la entidad, considera que es conveniente en primer lugar fortalecer las policías municipales para que cumplan con sus facultades constitucionales y legales; eso sí en forma coordinada con otros órdenes de gobierno.
 9. No es conveniente en este asunto tan delicado de la Seguridad Pública, actuar con improvisaciones y apresuramientos, es cierto que urgen soluciones, pero es indispensable conocer las experiencias exitosas y sobre todo se tomen en cuenta la opinión de expertos.
 10. Está pendiente la aprobación en el Congreso de la Unión y por la mayoría de los Congresos de los Estados la reforma constitucional en materia de seguridad pública que posibilitaría la instauración del Mando Único de Seguridad Pública en todo el país y en los estados, por lo que continúa el debate nacional sobre este tema tan relevante.

Por los anteriores considerandos del presente Resolutivo, se aprueban, a los cinco días del mes de marzo de 2013, en la Ciudad de Nezahualcóyotl los siguientes:

ACUERDOS:

- I. Emitir como orientación política a los gobiernos emanados del PRD, realizar



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
COMITÉ EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA TÉCNICA

modificaciones a la propuesta de Convenio Mando Único de fondo para preservar la autonomía municipal. Señalando que el PRD en la entidad, defenderá con todas sus fuerzas la legalidad y, en especial, el fortalecimiento de los ayuntamientos.

- II. Manifiestar el respaldo del Comité Ejecutivo Estatal a la Coordinadora de Autoridades Locales en el Estado de México, en las decisiones que asuma para defender la autonomía de los Ayuntamientos, en lo que se refiere al Mando Único de la policía. En sus gestiones ante el Gobierno del Estado y las acciones legales que resuelva instrumentar.
- III. Se solicita al Consejo Nacional y a la Comisión Política Nacional del PRD a que respalde a la Coordinadora de Autoridades Locales en el Estado de México, en la defensa de la autonomía de los Ayuntamientos que representa, y al Gobernador le decimos que sea congruente con su discurso municipalista.

ATENTAMENTE
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO



C. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA
PRESIDENTE



SAÚL FERNANDO LÓPEZ MALDONADO
SECRETARIO GENERAL